

# CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESIÓN ORDINARIA

12 DE DICIEMBRE 2018

No.201-2018

**Acta de la Sesión Ordinaria N° 201-2018** celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Diecisiete** horas del **Doce** de **Diciembre** del **Dos Mil Dieciocho**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

## DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ- (SINDICO PROPIETARIO). **CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNÁNDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS. El Señor ALEXANDER SILES PANIAGUA, ocupa el puesto de Propietario en ausencia del señor Francisco Camareno Rodríguez.

Comprobado el cuórum. (5)

**PRESENTES:** **INTENDENTA MUNICIPAL:** SIDNEY SÁNCHEZ ORDÓÑEZ. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** LIDIETH ANGULO FERNÁNDEZ.

**AUSENTES:** **Síndica Suplente:** Yorleny Alfaro Mendoza (Vice Presidenta. **Concejal Propietario:** Francisco Camareno Rodríguez. **Concejales Suplentes:** Yadira Castro Hernández, Francisco Jimenez Valverde, Argerie Anchía Jiménez.

Oración: Teresa González Villalobos.

## ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de actas
  2. Audiencias y atención al Público
  3. Juramentación
  4. Informe del Intendente
  5. Informe de Comisiones
  6. Lectura de correspondencia
  7. Mociones
  8. Asuntos Varios
  9. Acuerdos
- Cierre de sesión

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESIÓN ORDINARIA

12 DE DICIEMBRE 2018

No.201-2018

### CONTANDO CON LA PRESENCIA DE PÚBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	2-0226-0135	Mi Prensa

### ARTICULO N° 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

**INCISO A.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°199-2018, celebrada el 05 de Diciembre del 2018.** Somete a discusión el acta. Los que estén a favor de aprobar el acta sírvase levantar la mano. **SE RATIFICA EL ACTA 199 -2018. "Aprobada con cinco votos". Aplica el artículo 45 Código Municipal.**

**INCISO B.-** Se dispensa el ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 200-2018, celebrada el día de ayer 11 de Diciembre de 2018, para la próxima sesión.

### ARTICULO N°2. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO. (NO HAY)

### ARTICULO N° 3 . JURAMENTACION. (NO HAY)

### ARTÍCULO N° 4 – INFORME DE INTENDENCIA.

INFORMA LA SEÑORA SIDNEY SANCHEZ ORDÓÑEZ:

- 1- Para comunicar que todavía no nos han depositado los desembolsos pendientes del cuarto, quinto y sexto desembolso de la transferencia de la ley 9329, se consulto a Don Gerardo del MOPT y nos dice que la municipalidad de Puntarenas todavía debe requisitos para la ley de transferencia y no giran los recursos hasta que no cumplan con todos los requisitos, se le solicito copia de la información solicitada para pedirle a Puntarenas que cumplan lo antes posible los requisitos, ya nosotros llamamos a Puntarenas y como siempre, Puntarenas anda mas perdido y ni se acordaban y entonces para hacer un poquito de presión, porque dice Don Gerardo que si no hacemos un poquito de presión, los concejos de distrito, a ellos no les importa que a ustedes no le lleguen esos recursos, entonces el nos sugiero que saquemos un acuerdo y solicitarles a la unidad técnica de gestión vial, a la alcandía de Puntarenas que envíen la información solicitada por el ministerio de hacienda para que se efectúen los desembolsos de la ley 9329, si no nos quedamos sin los desembolsos del cuarto, quinto y tercer trimestre, ellos enviaron algunos requisitos pero no los enviaron todos, aquí yo tengo, porque nosotros le pedimos a don Gerardo que era que estan pendientes, estan pendiente hasta con lo de ellos, aquí hay un cuadro donde estan debiendo desde 2016 y 2017 y aca esta el cuadro de lo que ellos deben, total en cuentas en caja única, total en cuentas bancarias, saldos en acumulados, no han reportado nada, es decir el cuadro que ellos tiene que llenar,

# CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESIÓN ORDINARIA

12 DE DICIEMBRE 2018

No.201-2018

Puntarenas no ha enviado nada, para que el día de mañana nos peñisquemos nosotros por que nosotros no somos los culpables de que no podamos hacer algunos proyectos porque son ellos los que no han cumplido con los requisitos, nos indica don Gerardo que si nos depositan ahora en diciembre queda un superávit y nosotros nada mas hacemos un modificación, y no va a quedar ni en eso ni un superávit si no depositan y nos va a joder a todos los concejos de distrito.

## **A.1.- ACUERDO MUNICIPAL:**

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:** Solicitar a la Alcaldía Municipal de Puntarenas, al Concejo Municipal de Puntarenas y a la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Puntarenas, que envíen la información solicitada por el Ministerio de Hacienda para que se efectue los desembolsos de los recursos de la Ley 9329 que le corresponde a este Concejo Municipal de Distrito de Paquera. **Se somete votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. UNANIMEMENTE. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

- 2- Informarles también que ahí en el presupuesto, recuerden que Hacienda le quito a todas las municipalidades un dinero, nos hicieron un recorte, a nosotros nos quitaron del presupuesto 12,295.777.00, entonces nosotros tenemos que hacer del presupuesto que nosotros hicimos, tenemos que quitar algo porque el gobierno nos jalo eso, de lo que nos queda para el otro año, este presupuesto es para el otro año, yo no voy a quitar jamas los tratamientos que se van hacer en el centro de Paquera y habíamos metido ahí eso y la contratación de un ingeniero que era 15 millones y entonces esa modificación la podemos hacer después, estoy quitando para que ustedes sepan esos 15 millones del ingeniero ya que el gobierno nos quito 12 millones y entonces se anula eso del presupuesto, ya luego hacemos una modificación para la contratación de un ingeniero para la junta vial.
- 3- El pasado 7 de diciembre se llevo acabo la firma del convenio con la participación del programa del MOPT bip para el proyecto de colocación asfáltica en Santa Cecilia, ya de aquí en adelante le corresponde al MOPT tirar la licitación para lo del tratamiento.
- 4- Estamos en la limpieza de las playas, ya se limpio Playa Organos, Playa Pochote, seguimos con Playa Pajaro. Tenemos maquinaria en San Josecito y una vez terminado aquí nos trasladamos a Rio Grande.
- 5- Tambien recordarles que ya habíamos mandado los permisos para la extracion de materiales por cualquier cosa, recuerden que la vez pasada que estábamos hechando materiales nos denunciaron aquí en Santa Cecilia-San Rafael, pero gracias a Dios tengo el permiso de aquí de la comision de emergencia y geología y minas nunca contesto, entonces hay un articulo que dice que tienen 2 a 3 dias para contestar y si no contesta se da por hecho la aprobación, no recuerdo el articulo.
- 6- Les voy a mostrar lo que fue las entradas y salidas del festival navideño: para este tipo de actividades nosotros pedimos prestamos a personas para comprar diferentes cosas, confites y todo lo que necesitamos, nos prestaron ochocientos veinte mil colones, Gerardo nos dio medio millón, Shirley nos presto trecientos mil y yo preste ciento veinte mil.

En las entradas tenemos: en el alquiler de chinamos nos entraron 55 mil colones, en venta de cocina se hizo 1,201.000 colones y en venta del bar 1.600 colones.

En la salida esta: el pago del préstamo que había mencionado antes 820 mil colones, se hizo un baile y se tuvo que pagar 100 mil colones de la disco, el pago de la

# CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

ACTA SESIÓN ORDINARIA

12 DE DICIEMBRE 2018

No.201-2018

seguridad fueron 90 mil colones, el pago de colaboradores y cocineras fueron 647 mil colones, pago de bandas y comparzas 560 mil colones, pago del fuego de polvora 250 mil colones, pago a minisúper Chanchita 56 mil colones, compra en tazas para sopa 15 mil colones, compra de culantro 7 mil colones, verduleria de Paquera 56 mil colones, en megasuper 60 mil colones, Mayela Valverde de una peluca 7 mil colones, a Yirley Ureña de un traje 22 mil colones, Esmeralda Mojica Compra de hojas para tamales 30 mil colones, Mario Estraba para decoración 100 mil colones, bordados Emanuel confeccion de trajes para los niños de una carroza 72 mil colones, compra de tortillas a Milagros 19 mil colones, concentrados y plásticos 56 mil colones, distribuidora de carnes marin 550 mil colones, donde los chinos 6 mil colones, mega telas 10 500 colones, compra de adornos 46 650 colones, platanos verdes 15 mil colones, en total lo que se recaudo fueron 3 690 372 y hay un déficit de 8 922 y ese aporte yo lo hice y este es el informe y lo firma Griselda que es la presidente de la comisión y ella tiene las facturas por si alguien quiere ir a ver y en esta parte quiero recalcarle a ustedes, tuve problemas con la fuerza publica, lo que es para el desfile nosotros nunca le hemos pedido permiso a la fuerza publica, le pedimos permiso al transito, ellos se han dejado decir que nosotros no teníamos los permisos para el festival de la luz, para lo del baile si le mandamos una semana antes, como siempre el encargado estaba libre y que era el único que podía hacer no se que cosa y tras de eso se sacaron todos los permisos pero ellos sacaron un as bajo la manga, que había que pagar una poliza y para eso nosotros pagamos seguridad privada, primero era que había que pagar un monton de plata en la seguridad y ahora dicen que tenemos que pagar poliza también y no les dieron la gana de ayudar y aclaro esto era para el baile, lo del desfile es aparte.yo llame a Siles y le pedi disculpas por que si Donald no le envio nota a Fuerza Publica y a Cruz Roja, el me me dijo que no iba a ir al desfile porque no sacamos los permisos, y ahí yo le aclare que si que no se haya cumplido en su totalidad para el baile, si ahí tiene razón pero para el festival de la luz no hay ninguna hoja que me diga que tengo que pedir permiso a la fuerza publica, al transito si y tengo el permiso, incluso Allan le dijo – mira Siles yo ya lo tengo ya Doña Tatiana me lo mando. Si de ahora en adelante solicitan sacar permiso de fuerza publica habría q preguntar, pero nunca he sacado un permiso de la fuerza publica.

- 7- Aquí tengo la certificación de la denuncia que puse por el asalto que tuve ustedes saben que el celular que yo andaba era de la municipalidad, entonces yo le mande una nota a Iris y una Miguel porque ya no podía aparecer como activo y entonces aquí esta por si alguno quiere leer la denuncia.

## **ARTÍCULO No. 5. INFORME DE COMISIONES. (NO HAY)**

## **ARTÍCULO N° 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

1.- SE CONOCE COPIA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 07 de Diciembre de 2018, De: JENNY VARGAS NARANJO. Departamento Servicio al Turista de ICT. Dirigido a la señora Sidney Sánchez Ordóñez- INTENDENTA MUNICIPAL. **ASUNTO:** "...Buenos días doña Sidney. Para control del convenio se requiere por favor nos hagan llegar copia de las órdenes de compra y la facturas, producto de este convenio. Se les agradece, si además tienen copia del reportaje, y cualquier otro documento de este proyecto.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESIÓN ORDINARIA

12 DE DICIEMBRE 2018

No.201-2018

2.- Se conoce COPIA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 07 de Diciembre de 2018, De: JENNY VARGAS NARANJO. Departamento Servicio al Turista de ICT. Dirigido a la señora Sidney Sánchez Ordóñez- INTENDENTA MUNICIPAL. **ASUNTO:** "Los documentos pueden ser entregados a mi persona dado que estaré en la zona el próximo miércoles".

3.- Se conoce OFICIO UNAPEN 076-2018, 30 de Noviembre de 2018, suscrito por el señor Victor Ml. Barboza Jiménez. Secretario de Unión de Acueductos de la Península de Nicoya (UNAPEN). Dirigida a Concejos Municipales de Paquera, Lepanto y Cóbano. **ASUNTO:** La Unión de Acueductos de la Península de Nicoya, muy respetuosamente les solicita aceptar y nombrar en sus respectivas Comisiones de Emergencia a un representante de los acueductos de sus distritos que sea el coordinador con demás acueductos y con la UNAPEN, tanto en reuniones normales como en las emergencias. La representación de las ASADAS es sumamente importante por la temática a tratar y la coordinación con las ASADAS del distrito respectivo. UNAPEN realizará con las ASADAS de cada distrito el proceso para el nombramiento de ese representante. Para mayor información comunicarse al correo [unapen12@gmail.com](mailto:unapen12@gmail.com)

-Comentario de la Intendenta Municipal: menciona que deben dirigir la solicitud a la Comisión Municipal Emergencia, no al Concejo, además es por medio de la ley que indica que debe ser integrada por representantes de instituciones públicas, las que esa ley describe.

(\*Se enviará copia de este oficio a la Comisión Municipal de Emergencia para su conocimiento y según su competencia)

4.- SE CONOCE OFICIO 158—10-12-2018 –DPT- ZMT-PAQ., de fecha 10 de diciembre del 2018, suscrito por el Lic. Albán Ugalde García- Encargado Depto. ZMT. **ASUNTO:** "...Enterado por las publicaciones en Facebook de Mi Prensa – Franklin Castro Ramírez, sobre supuesta construcción en la Isla de Cedros de Paquera, por parte de la empresa denominada: TRINITICA PROPERTIE SRL., Cédula Jurídica: 3-101-731145, les indico que salvo mi responsabilidad por las posibles infracciones que estén cometiéndose en la Zona Marítimo Terrestre, debido a la inercia de la Administración Municipal par con este Departamento, desde ya hace varios meses. Doy las gracias por la atención que se sirvan dar a esta nota. Con sumo respeto.

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE:** TRASLADO DE DOCUMENTO A LA INTENDENTA MUNICIPAL, para su conocimiento y competencia.

5.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 10 de Diciembre del 2018. De: Marcella Villegas González- Secretaria de Junta Directiva e Incidencia Política. **ASUNTO:** "...se adjunta Ficha Informativa, para su estudio y conocimiento". Adjunta los siguientes documentos:

# CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESIÓN ORDINARIA

12 DE DICIEMBRE 2018

No.201-2018

- a) FI-0067-19874-2018-IP Proy Ley 19874 Convocatoria Asamblea Constituyente para la reformar la constitución política
- b) FI-0087-20205-2018-IP Proy Ley reforma al art 24 de la ley general persona joven.
- c) FI-0088-20874-2018-IP Proy ley 20874 Reforma art 5 de la Ley 9095 ley conytra la trata de personas.
- d) FI-0089-21014-2018-IP Proy Ley lucha contra el uso abusivo de contratacion administrativa

6.- SE CONOCE CARTA de fecha 10 de diciembre del 2018, suscrito por el Sr. Yasir Alberto Loría Herrera- Director de Centro Educativo Escuela San Fernando de Paquera. VB- Supervisor Circuito educativo- MEP. Warren Zamora- **ASUNTO:** En concordancia con el articulo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la nueva Junta Educación Escuela San Fernando, cédula jurídica 3-008-092547; para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.(...)

## 6.1- ACUERDO MUNICIPAL:

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:** Nombrar la nueva Junta de Educación de Escuela San Fernando de Paquera, la cual queda integrada por las siguientes personas:

### JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA SAN FERNANDO

NOMBRE	CEDULA
JUAN ELIAS RAMÍREZ CARDENAS	2-0382-0514
LUIS ALBERTO RAMIREZ CARDENAS	6-0158-0662
JUAN EMILIO RAMIREZ VINDAS	1-1438-0458
ALEXIS FLORES BERROCAL	6-0270-0982
DAVIS GIOVANNI ANCHÍA BADILLA	6-0243-0167

**"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos".**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".**

7.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 11 de Diciembre del 2018. Enviado por Monica Catalan Marin y suscrito por Cinthya Diaz Briceño- Jefa de Area- Comisiones Legislativas IV . **ASUNTO:** "... Para lo que corresponda y con instrucciones del señor Diputado Erwen Masís Castro, Presidente de la Comisión Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el proyecto: "EXPEDIENTE N° 20985. LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE. Publicado en el Alcance N° 193 a la Gaceta N° 206 del 7 de noviembre de 2018", del que le remito una copia. Respetuosamente se les solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto.

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE:** TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORÍA LEGAL para su estudio y criterio.

# CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESIÓN ORDINARIA

12 DE DICIEMBRE 2018

No.201-2018

## ARTÍCULO No. 7. MOCIONES. (NO HAY)

## ARTÍCULO No. 8. ASUNTOS VARIOS.

El presidente municipal Eduardo Gonzalez comenta: donde estan hechando material ahí donde gogui en Rio Grande, bueno ahorita no afecta porque estamos en verano pero en invierno si, estan hechando escombros, el tema es que cuando se venga las crecientes, todos esos escombros se viene para el pueblo.

Sidney Sanchez comenta: no se puede hacer eso y voy a ir con el ingeniero para hacer la inspeccion y hablar con ellos.

## ARTÍCULO No. 9. ACUERDOS.

**INCISO A- SE ACUERDA:** Solicitar al CONAVI intervención URGENTE en la Ruta Nacional 160 Paquera en los tramos de Puerto Paquera hasta Santa Cecilia y de Guarial hasta el Centro de Paquera, con el fin de un pronto mejoramiento en la calzada siendo que la carretera se encuentra intransitable por los huecos peligrosos causados por la afectación de las fuertes lluvias e inundaciones del pasado mes de Octubre 2018. **Se somete votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. UNANIMEMENTE. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

**INCISO B- SE ACUERDA:** CONVOCAR SESION EXTRAORDINARIA el día Jueves 20 de diciembre del 2018, a las 11:00 a.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. PUNTO UNICO: Convocar a las Empresas Consorcio AZVI – OROSI, para tratar puntos de interés de la comunidad. **Se somete votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. UNANIMEMENTE. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

Cierra la sesión al ser las dieciocho horas y veintiocho minutos.

\_\_\_\_\_  
Eduardo González Sánchez  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_  
Lidieth Angulo Fernández  
Secretaria del Concejo

Laf.